

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. SOCIAL COMUNAL

APRUEBA PROGRAMA CUADRANGULAR DE BASQUETBOL  
HUEPIL, ENERO 08 DE 2013.

DECRETO N° 44 /

**VISTOS:**

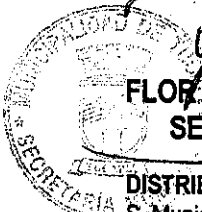
- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3 de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2130 del 31.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- El Programa denominado "CUADRANGULAR DE BASQUETBOL", inserto en el Subprograma Otros Programas Deportivos y Recreativos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.008 y 22.08.999 del Presupuesto Municipal Vigente.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el Programa denominado "CUADRANGULAR DE BASQUETBOL", inserto en el Subprograma Programas Deportivos, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a :

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
24.01.008	PREMIOS	50.000
22.08.999	OTROS (ARBITROS Y PLANILLISTAS)	150.000
	<b>Total</b>	<b>200.000</b>

Anótese, Comuníquese y Archívese



FLORENCIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

S. Municipal  
Depto. De Finanzas  
Archivo Depto Social  
Archivo Programa  
Archivo Of. De P. Res-  
JAFA/FMMB/ ALGS/algs.